

Lo cuantitativo y lo cualitativo en la investigación jurídica

Medardo Nizama Valladolid*

*Docente de la Facultad de Derecho de la UNMSM
Miembro del Comité de Redacción de la Revista de Derecho*

SUMARIO. *Introducción. 1.- Génesis, nociones y evolución de la epistemología. ¿Qué es y para qué sirve la epistemología?. 2.- Epistemología Jurídica. 3.- Ciencia e Investigación Jurídica. El Derecho como Saber Científico. 4.- Mitos de la investigación. 5.- Lo cuantitativo y lo cualitativo en la investigación Jurídica. Vertiente o Enfoque Cuantitativo. Enfoque o Vertiente Cualitativa. Características que posee el enfoque cualitativo de investigación. 6.- Conciencia de una investigación ética. 7.- Utilidad de la ciencia y la investigación científica. Conclusiones. Referencia Bibliográfica.*

* Medardo Nizama Valladolid. Bachiller, Magister y Doctor por la UNMSM. Profesor titulado por la Universidad Nacional de Trujillo y estudios en de Maestría en la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" La Cántuta. Profesor Principal. Investigador

INTRODUCCIÓN

Uno de los propósitos del presente trabajo es promover debate acerca del significado de la epistemología en relación al Derecho, en consideración a los otrora y nuevos enfoques que exploran al Derecho como filosofía y como ciencia.

1.- GÉNESIS, NOCIONES Y EVOLUCIÓN DE LA EPISTEMOLOGÍA

La epistemología, entendida en su sentido amplio resulta ser muy antigua. La epistemología es un término que, aunque generado a partir de una antigua palabra, sirve hoy para designar una relativamente nueva palabra. Etimológicamente, viene del griego, de un vocablo que se utilizaba para denominar una forma de conocimiento¹ con características similares a lo que ahora llamaremos ciencia.

Para comprender esta evolución en el significado de la palabra epistemología, debemos remontarnos a la antigua Grecia. Allí, sobre todo a partir de Sócrates² (469 – 339 a de C), uno de los filósofos griegos de mayor trascendencia de la historia, decía: “solo sé que nada sé” afirmando que debemos ser conscientes de nuestras limitaciones y tener la posibilidad de expandir el nivel de conciencia y autoconocimiento para superarnos. Además, anunciaba que la finalidad de la búsqueda del conocimiento auténtico, no era el saber por el saber, el saber teórico, sino la *techné* o saber práctico, que tiene una utilidad para el hombre; y en este sentido, la medicina es el saber por excelencia. Sin duda, Sócrates pretendió fundamentar una filosofía de la ciencia. Asimismo, el divino Platón³ (428 – 347 a de C), quien fue discípulo de Sócrates a los 40

-
- 1 El profesor Sierra Bravo anota que los presupuestos del conocimiento son el mundo interior y el mundo exterior y que el hombre es un microcosmos que compendia todo lo observable en el universo.
 - 2 Un Sócrates que no dejó nada escrito, sino una serie de obras acerca de él, procedentes todas de la misma época y que tienen como autores a discípulos inmediatos suyos.
 - 3 En tiempos de Platón era usual distinguir entre *doxa* y *epistēmē*. La primera fue considerada opinión, creencia, apariencia; imaginación, conjetura. La segunda, era considerada: ciencia, arte, saber, habilidad, ingenio. Conocimiento científico, conocimiento verdadero.

años fundó la ACADEMIA, primera escuela filosófica organizada con un plan pedagógico; en ella explicó durante 20 años los más diversos temas como filosofía, matemática, astronomía, zoología y otros. Platón nos enseñó acerca de la necesidad de lograr que el maestro exponga sus ideas y el alumno aprenda por sí mismo, porque aquello que aprende por sí mismo no se olvida nunca. Igualmente, Arquímedes, precursor del espíritu científico moderno fue más lejos al proclamar: ¡dadme una palanca y moveré el mundo! Con ello —escribe Aranzamendi— quería explicar que el conocimiento de la naturaleza nos suministra poder suficiente para dominarla (2008, 15).

Aristóteles (384 – 322 a de C), fundó su propia escuela, el *Liceo*, que al principio tuvo características similares al de la academia, pero que con los años se convirtió en un círculo cultural. Sobre la *episteme* dijo que es una “forma de saber y alcanzar la verdad, hacia la que todos los hombres tienden por naturaleza y por virtud”. Aristóteles, contribuyó con muchas investigaciones científicas a la humanidad⁴.

En tesis sumaria, en el periodo clásico, los griegos consideran a la categoría *episteme* como la “actividad humana que hizo brotar el conocimiento científico, junto a una preocupación humanizante”.

Hasta mediados del siglo XX- señala Mario Bunge- observamos una serie de ideas y conceptos epistemológicos de carácter histórico, en los que la epistemología aparece como una “rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico”. Así, la epistemología resulta ser una mera hoja del árbol de la filosofía hace un siglo, la epistemología es hoy una “rama importante del mismo”.

Evidentemente – prosigue Bunge - una definición que consideraba a la epistemología como brote o rama de la filosofía, o como un capítulo de la gnoseología o teoría del conocimiento, resultaba menesterosa y necesitada. Igualmente, se resalta la carencia de cátedras, revistas, congresos y sociedades en este campo; todo lo cual afectó el avance de la epistemología en el mundo; y en especial, en nuestro Continente.

4 Sus clases las daba a sus alumnos en los jardines, al aire libre y en constante movimiento, por lo que sus discípulos tenían que seguirlo para poder escuchar las lecciones.

Felizmente, hoy en día la situación anotada ha sido revertida porque se han fundado varias cátedras, revistas, organizaciones especializadas (academias, sociedades y asociaciones científicas, etc.), así como también se han celebrado varios certámenes de epistemología.

¿QUÉ ES Y PARA QUE SIRVE LA EPISTEMOLOGÍA?

Hoy en día, el mismo Bunge, afirma que la epistemología⁵ se ha convertido, en un área importante de la filosofía, tanto conceptual como profesionalmente; y siendo así, vale la pena averiguar qué es y para qué sirve o podría servir. Previamente, conviene referir que de los cuatro periodos de evolución que tiene la epistemología: el clásico, de la profesionalización (con el círculo de Viena), de decadencia, y renacimiento o revolución epistemológica, es éste último el más importante, porque se ve que la epistemología responde a la necesidad del pensar y comprender que se puede y debe hacer una epistemología útil para la ciencia y para la sociedad. En verdad, una epistemología será realmente útil a la ciencia y la sociedad si es que: 1. Concieme a la ciencia propiamente dicha, no a la imagen pueril y a veces hasta caricaturesca tomada de libros de textos elementales; 2. Se ocupa de problemas filosóficos que se presentan de hecho en el curso de la investigación científica o en la reflexión acerca de los problemas, métodos y teorías de la ciencia, en lugar de problemitas fantasma; 3. Propone soluciones claras a tales problemas, en particular soluciones consistentes en teorías rigurosas e inteligibles, así como adecuadas a la realidad de la investigación científica, en lugar de teorías confusas o inadecuadas a la experiencia científica; 4. Es capaz de distinguir la ciencia auténtica de la seudociencia; la investigación científica, de la superficial; la búsqueda de la verdad, de la búsqueda del pan de cada día; 5. Es capaz de criticar programas y aún resultados erróneos, así como de sugerir nuevos enfoques promisorios.

2.- EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA

Al respecto a la epistemología jurídica, Aranzamendi, afirma: “aunque la epistemología se ocupa de temas globales del universo y el conocimiento científico con una dimensión holística, es claro que se hace evidente la existencia de

5 Según el Diccionario de la Lengua Española, la voz **epistemología** deriva de las raíces griegas: **episteme** que significa conocimiento y **logía** que quiere decir estudio

epistemologías regionales o epistemologías disciplinares, construidas desde las necesidades propias de cada ciencia específica y a partir de un sistema de conocimiento de la misma. Luego —añade— al investigador del derecho le interesa el estudio de la segunda, en particular, lo referente al estudio de la epistemología jurídica, como sustento del conocimiento de la ciencia del Derecho, asimismo, el estudio de los hechos o fenómenos de relevancia jurídica y social. En este caso, el objeto de la epistemología jurídica, es el estudio del significado, contenido, alcances, límites, métodos, orientaciones y expresiones de la cientificidad del Derecho. Es en este sentido que la epistemología jurídica se la considera como “una parte de la teoría de la ciencia jurídica donde se tratan los temas que se refieren a la cientificidad jurídica y sus formas.” Entre tanto —el precitado autor— también arguye que la epistemología en tanto reflexión sobre el conocimiento científico del Derecho, trata de dilucidar si este conocimiento es posible científicamente y cómo se acredita como tal. En el área de la investigación jurídica estudia los métodos de producción y validación de las teorías y orientaciones epistemológicas que construyen el sistema jurídico en particular o en general. Por último —refiere— que la epistemología permite la reflexión filosófica-jurídica sobre el conocimiento del Derecho. La epistemología jurídica es también un procedimiento metodológico que permite conocer, descubrir, desarrollar, interpretar o transformar el conocimiento sobre el Derecho⁶.

3.- CIENCIA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA

En verdad, el mayor reto de la investigación, no está tanto en definir claramente su concepto sino en el cómo investigar de un modo adecuado y pertinente. Las mejores ideas del educando pueden quedarse en el tintero, de no contar con la ayuda metódica, oportuna, que sea capaz de enseñarnos la aplicación del método científico que facilite el desarrollo de la investigación⁷. Sin embargo, se concibe a la investigación como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema⁸.

6 Lino ARISMENDI. Epistemología, páginas 45-46.

7 Es una palabra latina que deriva del verbo *investigare* que quiere decir: “seguir la pista”, “inquirir”, “indagar”

8 Hernández Sampieri. Metodología de la Investigación, página 4

Señala Aranzamendi que todo lo referido al Derecho, al sistema jurídico u ordenamiento jurídico se denomina ciencia jurídica, epistemología jurídica, doctrina jurídica, jurisprudencia, etc. Los romanos, a la ciencia del Derecho la denominaron jurisprudencia⁹. Para diferenciar la filosofía del Derecho de la ciencia del Derecho, a esta última se le denomina también ciencia jurídica. La ciencia del Derecho se ocupa principalmente, aunque no de forma exclusiva, de la dimensión normativa del Derecho y de los problemas relacionados con la estructura del Derecho. Es más señala también el referido autor que la ciencia del Derecho tiene como zona central de trabajo al Derecho vigente (formalmente válida) desde un punto de vista interno: conceptualización, sistematización, análisis, interpretación, aplicación, etc. Como ciencia ha centrado principalmente su dimensión estructural, en el análisis de los elementos que la integran, en las relaciones entre los mismos y el estudio del conjunto de los elementos, coherentemente interrelacionados en lo que constituyen la norma jurídica.

Una misión de la universidad es la formación de sus alumnos en la investigación científica, misión que tiene su máxima expresión en los estudios doctorales. Mario Tamayo y Tamayo, en su *Diccionario de la Investigación Científica*¹⁰, señala que “este proceso formal, sistemático e intensivo de llevar a cabo el método científico del análisis; es decir, un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que permite describir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano”. Diríamos que la investigación responde a un permanente afán del ser humano por conocerse a si mismo y observar el medio en que vive, penetrando en los hechos o fenómenos que lo rodean. A su vez, actúa como sujeto cognoscente, hace uso de su capacidad cognitiva, indaga los objetos y percibe que el universo no es igual u homogéneo sino múltiple y heterogéneo en el plano natural, social e individual. Vive así en constante asombro, inquietud, y admiración: he ahí el origen de la investigación.

9 Jurisprudentia est divinarum atque humanarum rerum notitia iusti atque iniusti scientia, cuya traducción es. La jurisprudencia es el conocimiento de las cosas divinas y humanas, la ciencia de lo justo y de lo injusto. Ver la obra *Cuerpo del Derecho Civil Romano*, de Ildefonso L. García del Corral. Tomo Primero. Primera Parte Instituta-Digesto. Jaime Molinas, editor. Barcelona España; 1880, página 5

10 Tamayo y Tamayo, Mario. *Diccionario de la investigación científica*. Editorial LIMUSA; 1ra edición. México; 1988. Pág. 129.

El Derecho como Saber Científico

La ciencia jurídica, como saber científico, se inicia en Europa a comienzos del Siglo XIX y tiene tres grandes centros de desarrollo: Alemania, Francia e Inglaterra. Ahí surgieron y desarrollaron las corrientes más importantes: Escuela histórica, Escuela de la Exégesis y la Jurisprudencia Analítica¹. Estas tres corrientes tuvieron preeminencia en el pensamiento jurídico y, a pesar de ser claramente diferentes entre sí todas tienen en común algo muy importante: el único derecho es el derecho positivo¹¹. Sin embargo, más allá del Derecho simplemente positivo, en esencia está constituido por normas, hechos, valores o por actitudes psicológicas, o por una combinación entre esos elementos.

Al Derecho como saber científico, juristas y epistemólogos, lo ubican en el mundo de los objetos culturales, perteneciente al campo de la cultura, y, por ende, significa que posee un sentido, un contenido valioso y debe ser comprendido como fenómeno espiritual. El Derecho como cultura es lo que el hombre ha hecho según valoraciones, o conforme al positivismo el Derecho es una ciencia de objetos reales. Savigny, afirmaba que el Derecho está en la experiencia, es algo real que se da en la historia, en el espacio. En todos los casos, la innegable presencia del Derecho como ciencia ha dependido en gran medida del objeto y fenómenos de estudio, de sus características, su coherencia lógica, su capacidad explicativa, argumentativa e interpretativa, los métodos y técnicas para resolver problemas. Todo ello le otorgó objetividad y legitimidad al conocimiento jurídico y aceptación en la comunidad científica.

Sin embargo, han existido controversias con respecto a sus alcances y límites epistemológicos, caso de los métodos apropiados para su estudio, insuficiencia creadora e inventiva de nuevos conocimientos materiales, en su falta de verificación científica, etc. En este caso, se considera que la ciencia no solamente resulta importante en el plano de los aportes científicos materiales. La ciencia¹² es importante porque modela, modifica, interpreta, regula y desarro-

11 Véase el interesante estudio sobre el positivismo jurídico de García Figueroa, consignado por Francisco Carruitero, en el libro *Introducción a la Metodología de la Investigación Jurídica*, página 100

12 El ideal de la ciencia —escribe Tamayo— es la sistematización, es decir, el logro de una interconexión sistemática de los hechos; ya que las proposiciones aisladas no constituyen una ciencia, es necesaria la integración.

lla valores espirituales del hombre, resultando productos culturales, caso de la justicia, equidad, igualdad, la ponderación, la proporcionalidad, etc. Lograr la credibilidad del Derecho como ciencia significa hacer una buena ciencia jurídica. Buena ciencia significa construir – no descubrir – un Derecho oportuno, fiable, útil, pertinente y con valores.

4.- MITOS DE LA INVESTIGACIÓN

Al respecto Hernández Sampieri y otros autores indican dos mitos antiguos en torno a la investigación científica. Diríamos que el primero refiere a que la investigación es sumamente complicada y difícil. Durante años, algunas personas han dicho que la investigación es muy complicada, difícil, exclusiva para personas de edad avanzada. Otros siguen afirmando que la investigación es propia de mentes privilegiadas; incluso un asunto de “genios”. Sin embargo, la investigación no es nada de esto. La verdad es que no resulta tan intrincada ni difícil. Cualquier ser humano puede hacer investigación y realizarla correctamente, si aplica rigurosamente el proceso correspondiente. En cuanto al segundo mito de que la investigación no está vinculada al mundo cotidiano, a la realidad; diríamos que hay alumnos que piensan que la investigación científica es algo que no tiene relación con la realidad de la vida diaria. Otros alumnos estiman que es “algo” que solamente se acostumbra hacer en centros muy especializados tal por ejemplo los institutos de investigación, cuyos nombres son largos y complicados.

Estamos de acuerdo con Hernández Sampieri cuando señala que gracias a la investigación se obtiene muchas cosas, tal por ejemplo, la solución de asuntos jurídicos; generación de procesos comerciales, industriales, y desarrollo organizacional que mejoran el desarrollo de los pueblos.. También por medio de la investigación se abordan temas como las relaciones interpersonales: audiencias, conciliaciones, arbitrajes, etc. Además, se afrontan situaciones como la violencia social y familiar, teletrabajo, teleducación, feminicidios, sicariato, corrupción, etc. Amén de otros problemas como elecciones municipales y regionales, congresales y presidenciales, marketing social y político, etc

En cuanto a la segunda preocupación enfatizamos que un egresado o egresada carente de conocimientos de investigación se encontrará en desven-

taja frente a otros colegas de su misma institución y de otras universidades o equivalentes en todo el mundo por cuanto las instituciones educativas buscan diferenciar sus alumnos del resto y por ello hacen un mayor énfasis en la investigación con el fin de formar mejor a sus estudiantes y prepararlos para ser más competitivos. No saber métodos de investigación implicará rezagarse, asimismo, hoy en día no es posible concebir a una amplia gama de trabajos sin mencionar la investigación. ¿Nos podemos imaginar a un gerente de mercadotecnia en cuya área no se efectúe investigación de mercados? ¿Cómo sabrán sus ejecutivos lo que sus clientes quieren?, ¿Cómo conocerían su posición en el mercado?. Realizan investigación por lo menos para estar al tanto de sus niveles de ventas y participación en el mercado.

5.- LO CUANTITATIVO Y LO CUALITATIVO EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Son varios los autores de hoy, y entre ellos Hernández Sampieri, quienes sostienen que a lo largo de la historia de la ciencia han surgido diversas corrientes de pensamiento que han abierto diferentes rutas en la búsqueda del conocimiento; sin embargo, y debido a las diferentes premisas que la sustentan, tales corrientes se han polarizado en dos aproximaciones o vertientes principales: que son el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo.

Tales enfoques o vertientes emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su afán de generar conocimiento, por lo que la definición arriba anotada, se aplica a los dos igualmente. En términos generales, estos modelos aunque utilizan las mismas estrategias; sin embargo, cada una tiene sus propias características.

Vertiente o Enfoque Cuantitativo

El enfoque o vertiente cuantitativa es secuencial y probatoria; es decir, cada fase precede a la siguiente y no se puede "saltar" a la subsiguiente. El orden es riguroso; parte de una idea y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la bibliografía, se prepara un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas nacen las hipótesis y se determinan las variables. Asimismo, se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables, se analizan las mediciones obtenidas utilizándose los métodos estadísticos, y se extraen las conclusiones respecto de la hipótesis.

El profesor Hernández Sampieri y otros autores, exponen que una de las características del enfoque cuantitativo es reflejar la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación. Otra característica consiste en que el investigador plantea un problema de estudio delimitado y concreto sobre el fenómeno estudiado. Sus preguntas de investigación versan sobre cuestiones específicas. Una tercera característica señala que una vez planteado el problema de estudio el investigador o investigadora considera lo que se ha investigado anteriormente (la revisión de la literatura) y construye un marco teórico (la teoría que habrá de guiar su estudio), del cual deriva una o varias hipótesis (cuestiones que va a examinar si son ciertas o no) y las somete a prueba mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados. Si los resultados corroboran las hipótesis o son congruentes con éstas, se aporta evidencia a su favor. Si se refutan, se descartan en busca de mejores explicaciones y nuevas hipótesis. La cuarta característica advierte que en los inicios de la investigación las hipótesis, no son tales, sino simples “creencias” que se generan antes de recolectar y analizar los datos. La quinta característica, indica que la recopilación de datos se fundamenta con la medición (porque se miden las variables contenidas en las hipótesis). Esta recopilación se efectúa al utilizar procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica. Para que una investigación sea creíble y aceptada por otros investigadores, debe demostrarse que se siguieron tales procedimientos. Como en este enfoque se pretende medir, los fenómenos estudiados deben poder observarse o referirse al “mundo real”. La sexta característica refiere que debido a que los datos son producto de mediciones, se representan mediante números (cantidades) y se deben analizar con métodos estadísticos. La séptima característica muestra que en el proceso se trata de tener el mayor control para lograr que otras posibles explicaciones, distintas o “rivalas” a la propuesta del estudio (hipótesis), se desechen y se excluya la incertidumbre y minimice el error. La octava característica dice que el análisis cuantitativo se interpreta a la luz de las predicciones iniciales (hipótesis) y de estudios previos (teoría). La interpretación constituye una explicación de cómo los resultados encajan en el conocimiento existente.

Enfoque o Vertiente Cualitativa

El enfoque o vertiente cualitativa se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos

(como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.

Aunque ciertamente hay una revisión inicial de la literatura, esta puede complementarse en cualquier etapa del estudio y apoyar desde el planteamiento del problema hasta la elaboración. En la investigación cualitativa a veces es necesario regresar a etapas previas.

Características que posee el enfoque cualitativo de investigación

El mismo profesor Hernández Sampieri afirma que una de las características de esta vertiente o enfoque es que el investigador o investigadora plantea un problema, pero no sigue un proceso definido claramente. Sus planteamientos iniciales no son tan específicos como en el enfoque cuantitativo y las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo. Una segunda característica está dada en la búsqueda cualitativa, en lugar de iniciar con una teoría y luego “voltar” al mundo empírico para confirmar si ésta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que observa. Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en la lógica y proceso inductivo, explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas. Van de lo particular a lo general. Por ejemplo, en un estudio cualitativo típico, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados, y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender el fenómeno que estudia. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general. Una tercera característica refiere que en la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos;

son un resultado del estudio. La cuarta característica anuncia que el enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resulta de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El investigador hace preguntas más abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe, analiza y convierte en temas que vincula y reconoce sus tendencias personales. Debido a ello, la preocupación directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas. La quinta característica avisa que el investigador cualitativo utiliza técnicas para recoger datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupos, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida e interacción e Introspección con grupos y comunidades. La sexta característica indica que el proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las **respuestas** y desarrollo de las teorías. Su propósito es “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente. **Es holístico porque se precia de considerar el “todo” sin reducirlo al estudio de las partes.** La séptima característica apunta que la aproximación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad.

6.- CONCIENCIA DE UNA INVESTIGACIÓN ÉTICA

Se ha dicho que los principales propósitos de la investigación científica son: acudir en busca de lo desconocido, nuevo e imprevisto; plantear y solucionar los más heterogéneos y múltiples problemas y perseguir sistemáticamente el desarrollo de la técnica de pensar.

En este mismo sentido, Bunge refiere que “el blanco primario de la investigación científica es pues, el progreso del conocimiento”¹³.

13 BUNGE, Mario. la investigación científica. Editorial Ariel. Barcelona. Pág. 44.

* ARISTA, Gildomero. Ob.cit. Pág. 45.

Se trata de una “búsqueda altruista”, profundamente desinteresada de las utilidades o ventajas inmediatas que pudiera reportar la satisfacción del “ansia de conocer, de saciar la curiosidad o situaciones parecidas”.

En todo momento ha sido nuestro anhelo educar para el compromiso social y político. Nada más lejos de nosotros que la simple contemplación o el juicio ético aséptico y a la distancia; quien lea y estudie con detenimiento estas líneas observará la opción y el compromiso social y político nuestro y el ánimo de que se transmita a los alumnos con ese mismo ímpetu. Nuestra intención entraña la exigencia de brindar la enseñanza de una investigación de calidad académica e interés nacional, eficiente en la solución de problemas, obteniendo los mejores resultados en relación a los recursos invertidos y se procura el liderazgo de un alumno competitivo, líder en los aspectos cualitativos en el mercado ocupacional. Es tiempo ya de recupera los espacios perdidos merced a la negligencia o irresponsabilidad de los mismos actores de la vida universitaria. Por eso, seguimos en lo posible los valores impartidos por la Universidad en cuanto a los valores de responsabilidad, compromiso y ética. Responsabilidad en cuanto a la observancia en el sentido de preocupación haciendo lo que corresponde hacer y justificando debidamente las acciones pertinentes. Compromiso, en cuanto al respeto que debemos a San Marcos como universidad abierta al futuro bajo los principios de lo que siempre fue: universidad democrática, responsable y verdadera. Y ética por cuanto aseguramos el respeto a las normas científicas y se promueve el uso de procedimientos y mecanismos éticamente adecuados para mejorar la investigación.

Las investigaciones por su esencia, deben estar dirigidas al servicio y beneficio de la comunidad, así como también a lograr un más alto nivel de vida; sin embargo, hemos sido testigos como muchas investigaciones lejos de proporcionar un beneficio han estado y están dirigidas lamentablemente hacia la destrucción, hecho reprochable que atenta contra todo tipo de vida que afecta a la colectividad.

Fatídicamente, la guerra y todo sistema de opresión alientan grandemente la investigación y son las primeras en utilizar sus logros no precisamente con criterio positivo, sino para aumentar dominios irracionales. “En este caso, el uso de los resultados de la ciencia y su aplicación, esta sujeto a criterios que

lindan con una escala diferente de valores morales. La responsabilidad puede acercarse a la conciencia del científico, tal como un remordimiento hondo caló el espíritu de **Einstein** al entrever los cercanos y desastrosos resultados de la bomba atómica que recogía los frutos de la creación científica, en la que participó entusiastamente, ajeno a la utilización fratricida. Sin embargo, las decisiones del buen o mal empleo de la investigación, a veces visiblemente, escapan ya al poder y opción del científico. Básicamente, otros serán principalmente los responsables, como los políticos y quienes, detrás de ellos, se sitúan a la expectativa para sacar ganancia y acrecentar cualquier imperio, sea económico, territorial, etc.”.

Dado que la ciencia y sus aplicaciones técnicas ocupan en el mundo actual una posición cada vez más absorbente como fuente de información y base de la actuación del hombre, puede deducirse fácilmente la importancia excepcional de la Investigación científica para la humanidad en su conjunto; y, en particular, para todos aquellos países que no quieren quedarse rezagados en la marcha de la civilización. Vivimos en un mundo dominado crecientemente por la ciencia y la técnica. La investigación científica es el motor que sostiene e impulsa a ambas.

La investigación, como elemento indispensable de la existencia humana en este siglo, constituye fuente de la riqueza de la ciencia. Los éxitos y los fracasos de la investigación tienen repercusión inevitable en el estado de los conocimientos científicos. Fuera de la investigación, la ciencia es nada. Por la investigación la ciencia conoce de los rasgos y de las vicisitudes propias de los hombres que la forjan.

Para la sociedad, la ciencia es un instrumento valioso que, entre otras funciones, sirve para la producción de bienes y servicios especializados y hasta masificados.

A lo largo de la historia de los pueblos, la investigación desde sus formas más elementales y tentativas hasta su actual sofisticación, contribuyó con el desarrollo del trabajo y se vinculó con sus exigencias y necesarias.

Debo poner fin a estas líneas exponiendo dos pensamientos, uno moderno y otro no muy antiguo. El primero, de Ramiro Ezcurra, y que a la letra dice: "necesitamos un modelo, un plan estratégico para la Universidad. También necesitamos un modelo educativo, así como la participación de todos para construir la Universidad, una universidad transdisciplinaria, abierta, descentralizada, cooperante y participativa, al igual que libre, virtual, dinámica y de excelencia". Y el segundo pensamiento, de Rizieri Frondizi que indica lo siguiente: "Creo, sin embargo, que postergar la investigación científica y el fortalecimiento de la enseñanza superior, hasta que se hayan resuelto los problemas políticos, económicos y sociales, es poner el carro delante de los caballos".

7.- UTILIDAD Y NECESIDAD DE APRENDER A INVESTIGAR

Como creemos haber hablado suficientemente sobre la investigación, aquí no queda más que hablar de la utilidad y necesidad de aprender a investigar desde los primeros días de clase. En verdad, si es que queremos entender hoy lo que es la investigación científica es indispensable conocer previamente no solo las orientaciones epistemológicas, sino también los procesos de la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa; así como también es conveniente comprender la conciencia de una investigación ética.

Igualmente, es muy importante inculcar a los estudiantes el valor que representa obtener nuevos conocimientos por medio de la investigación científica, lo mismo que un pensamiento crítico y lógico, etc. Pensamos también y estamos de acuerdo con lo dicho por Sampieri, que la investigación es muy útil no sólo para crear nuevos sistemas, servicios o productos, sino también para resolver problemas de toda índole; así también ubicar mercados, diseñar soluciones y hasta evaluar si hemos hecho algo correctamente o no (...) Además, el mismo autor sostiene que cuanto más investigación se genere, más progreso existe; ya se trate un bloque de naciones, un país, una región, una ciudad, una comunidad, una empresa, un grupo o un individuo. No en vano las mejores compañías del mundo son las que más invierten en investigación. Por ello, los profesores y estudiantes debemos arriesgarnos todos los días a realizar la aventura de la investigación: Sólo nos queda hacerla pronto.

CONCLUSIONES

1. Sócrates, filósofo griego, decía: “solo sé que nada sé” afirmando que debemos ser conscientes de nuestras limitaciones y tener la posibilidad de expandir el nivel de conciencia y autoconocimiento para superarnos. Además, anunciaba que la finalidad de la búsqueda del conocimiento auténtico, no era el saber por el saber, el saber teórico, sino la *techné* o saber práctico, que tiene una utilidad para el hombre;
2. Asimismo, el divino Platón, discípulo de Sócrates, nos enseñó acerca de la necesidad de lograr que el maestro exponga sus ideas y el alumno aprenda por sí mismo, porque aquello que aprende por sí mismo no se olvida nunca; y Aristóteles dijo que la *episteme* es una “forma de saber y alcanzar la verdad, hacia la que todos los hombres tienden por naturaleza y por virtud”.
3. Evidentemente, se observa que las antiguas definiciones consideraba a la epistemología como una disciplina retrasada, carente de revistas y congresos en este campo. Hoy, tal situación ha sido revertida porque se han fundado varias cátedras, revistas, organizaciones especializadas y se han celebrado varios certámenes internacionales, en los que se ve que la epistemología responde a la necesidad del pensar y comprender que se puede y debe hacer una epistemología útil para la ciencia y para la sociedad. Es útil porque aborda asuntos y problemas que conciernen a la ciencia propiamente dicha; asimismo, se ocupa de problemas filosóficos que se presentan de hecho en el curso de la investigación científica
4. El objeto de la epistemología jurídica, es el estudio del significado, contenido, alcances, límites, métodos, orientaciones y expresiones de la científicidad del Derecho. Es en este sentido que la epistemología jurídica se la considera como “una parte de la teoría de la ciencia jurídica donde se tratan los temas que se refieren a la científicidad jurídica y sus formas
5. En el área de la investigación jurídica la epistemología estudia los métodos de producción y validación de las teorías y orientaciones epistemológicas que construyen el sistema jurídico en particular o en general. Aborda también la reflexión filosófica-jurídica sobre el conocimiento del Derecho. La epistemología jurídica es también un procedimiento metodológico que

permite conocer, descubrir, desarrollar, interpretar o transformar el conocimiento sobre el Derecho.

6. El mayor reto de la investigación, no está tanto en definir claramente su concepto sino en el cómo investigar de un modo adecuado y pertinente. Las mejores ideas del educando pueden quedarse en el tintero, de no contar con la ayuda metódica, oportuna, que sea capaz de enseñarnos la aplicación del método científico que facilite el desarrollo de la investigación. Sin embargo, se concibe a la investigación como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema
7. La ciencia del Derecho se ocupa principalmente, aunque no de forma exclusiva, de la dimensión normativa del Derecho y de los problemas relacionados con la estructura del Derecho. Es más, se afirma que la ciencia del Derecho tiene como zona central de trabajo al Derecho vigente (formalmente válido) desde un punto de vista interno: conceptualización, sistematización, análisis, interpretación, aplicación, etc.
8. Evidentemente, la innegable presencia del Derecho como ciencia ha dependido en gran medida del objeto y fenómenos de estudio, de sus características, su coherencia lógica, su capacidad explicativa, argumentativa e interpretativa, los métodos y técnicas para resolver problemas. Todo ello le otorgó objetividad y legitimidad al conocimiento jurídico y aceptación en la comunidad científica.
9. La ciencia no solamente resulta importante en el plano de los aportes científicos materiales. La ciencia es importante porque modela, modifica, interpreta, regula y desarrolla valores espirituales del hombre, resultando productos culturales, caso de la justicia, equidad, igualdad, la ponderación, la proporcionalidad, etc. Lograr la credibilidad del Derecho como ciencia significa hacer una buena ciencia jurídica. Buena ciencia significa construir – no descubrir – un Derecho oportuno, fiable, útil, pertinente y con valores.
10. Se ha dicho, erróneamente, que la investigación científica es muy complicada, difícil y exclusiva para personas de edad avanzada. Igualmente, se afirma que la investigación es propia de mentes privilegiadas; incluso un asunto de “genios”. Sin embargo, la investigación no es nada de esto. La

verdad es que no resulta tan intrincada ni difícil. Cualquier ser humano puede hacer investigación y realizarla correctamente.

11. Por la investigación se obtienen muchas cosas, tal por ejemplo, la solución de asuntos jurídicos, generación de procesos comerciales, industriales y desarrollo organizacional que mejoran el desarrollo de los pueblos. También por medio de la investigación se abordan temas como las relaciones interpersonales: sesiones de trabajadores y empresarios, audiencias, conciliaciones, arbitrajes, etc. Además, se afrontan situaciones como la violencia social y familiar, teletrabajo, teleeducación, flexibilización, mooving laboral, feminicidios, sicariato, corrupción, etc. Amén de otros problemas como elecciones municipales y regionales, congresales, presidenciales, etc.
12. A lo largo de la historia de la ciencia han surgido diversas corrientes de pensamiento que han abierto diferentes rutas en la búsqueda del conocimiento; sin embargo, y debido a las diferentes premisas que la sustentan, tales corrientes se han polarizado en dos aproximaciones o vertientes principales, que son el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo
13. El enfoque o vertiente cuantitativa es secuencial y probatoria; es decir, cada fase precede a la siguiente y no se puede “saltar” a la subsiguiente. El orden es riguroso; parte de una idea y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la bibliografía, se prepara un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas nacen las hipótesis y se determinan las variables. Asimismo, se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables, se analizan las mediciones obtenidas utilizándose los métodos estadísticos, y se extraen las conclusiones respecto de la hipótesis.
14. El enfoque o vertiente cualitativa se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos

sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.

15. Es importante inculcar a los estudiantes el valor que representa obtener nuevos conocimientos por medio de la investigación científica, sin olvidar que ella es muy útil no sólo para crear nuevos sistemas, servicios o productos, sino también para resolver problemas de toda índole; así también ubicar mercados, diseñar soluciones y hasta evaluar si hemos hecho algo correctamente o no. Además, debe tenerse en cuenta que cuanto más investigación se genere, más progreso existe; ya se trate de un bloque de naciones, un país, una región, una ciudad, una comunidad, una empresa, un grupo o un individuo. No en vano las mejores compañías del mundo son las que más invierten en investigación. Por ello, los profesores y estudiantes debemos arriesgarnos todos haciendo investigación: Sólo nos queda hacerla abriendo nuestra propia meta y camino.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- ALVARADO DE PIEROLA, Carlos. Epistemología. Primera Edición. Editorial Mantaro. Lima-Perú. Junio del 2005, 172 páginas
- ARANZAMENDI, Lino. Epistemología y la Investigación Cualitativa y Cuantitativa en el Derecho. Primera edición. Editorial Adrus S. R. L. Arequipa. Marzo 2008; 184 páginas.
- ARANZAMENDI, Lino. Fundamentos Epistemológicos de la Investigación Básica y Aplicada al Derecho. Editora y Librería Jurídica GRIJLEY E.I.R. L. Lima-Perú. 2011; 200 páginas.
- ARISTA M. Gildomero L. *Metodología de la investigación*. Editorial Albatros; primera edición. Lima; 1980. 206 págs.
- BUNGE, Mario. *La investigación científica*. Editorial Ariel; segunda edición. Barcelona; 1985. 955 págs.
- BUNGE, Mario. *Epistemología. Curso de Actualización. Siglo XXI Editores S.A.* México; 1980. 252; páginas.
- CARRUITERO LECCA, Francisco. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. Primera edición. Ediciones Jurídicas San Bernardo. Lima-Perú; Junio 2014, 414 páginas.

- CERVO, Luiz Amado y otros. *Metodología Científica*. Editorial Mc Graw Hill; primera edición. México; 1997. 137 págs.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Metodología, Docencia e Investigación Jurídica*. Cuarta Edición. Editorial PORRÚA S.A. México. 1995. 446 páginas.
- GARCIA DEL CORRAL, Ildefonso L. *Cuerpo del Derecho Civil Romano*. Primera Parte Instituta-Digesto. Jaime Molinas Editor. Barcelona-España; 1889. 980 páginas.
- GILDOMERO ARISTA M. *Metodología de la Investigación*. Lima-Perú. 1980. 206 páginas.
- GUEVARA GALVEZ, Bladimiro. *Curso Básico de Epistemología. Filosofía y Teoría de la Ciencia*. Ediciones Pensamiento y Acción. Lima-Perú. 2002, 260 páginas.
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. *Metodología de la investigación*. Sexta edición. Editorial Mc Graw Hill. México; 2014; 600 páginas.
- JAEGER Wernes. *Paideia: Los Ideales de la Cultura Griega*. Primera Edición. Fondo de Cultura Económica. México. 1996. 1147 páginas.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. I Tomo. 22ª Edición. Impreso en Gráfica MPS. SRL Buenos Aires Argentina, 2001, 1180 páginas
- RUSSELL Bertrand. *Sociedad Humana: Ética y Política*. Quinta Edición. Ediciones Cátedra. Madrid-España. 2002. 244 páginas.
- SIERRA BRAVO, Restituto. *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Editorial Paraninfo; cuarta edición. Madrid; 1996. 497 páginas.
- SIERRA BRAVO, Restituto. *Ciencias Sociales. Epistemología, Lógica y Metodología. Teoría y Ejercicios*. Editorial Paraninfo; Madrid. España. 1984; 308 páginas
- SOLIS ESPINOZA, Alejandro. *Metodología de la investigación jurídico social*. s/e; primera edición. Lima; 1991. 236 págs.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. *Diccionario de la investigación científica*. Editorial Limusa; primera edición. México; 1984. 242 págs.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. *El proceso de investigación científica*. Editorial Limusa; segunda edición. México; 1991. 161 págs.
- 11. WHITNEY, Frederick. *Elementos de investigación*. Ediciones Omega; segunda edición. Barcelona; 1963. 395 págs.